

“Protagonismo social de adolescentes y jóvenes en la producción radial. La experiencia de Radiolina”

Autores: Páez, Olga; Villarreal, Mario

Universidad u Organización de pertenencia: Universidad Nacional de Córdoba/Universidad Nacional de Villa María, respectivamente

Dirección: Córdoba, Argentina

Datos de contacto: [ompaez@hotmail.com/](mailto:ompaez@hotmail.com) mvilla_ts@hotmail.com

Resumen

El trabajo desarrolla la experiencia de una Agencia de Noticias de la Infancia cuyos contenidos son producidos por adolescentes y jóvenes que concurren a un establecimiento secundario del barrio Parque Liceo de la Ciudad de Córdoba.

Esta experiencia de Voluntariado Universitario (PVU-SPU) se da en base a la articulación de diferentes actores: universidad, cooperativa de trabajo de comunicación, biblioteca popular barrial y escuelas

La existencia de marcos normativos “progresistas” (nos referimos a la Ley Nacional 26.061 (Protección infantil) y la Ley de Servicios Audiovisuales) nos permitieron llevar adelante esta iniciativa que permite la concreción de una efectiva ciudadanía, en este caso, de adolescentes y jóvenes.

En este sentido la sanción de la nueva ley de Servicios Audiovisuales plantea en su articulado su preocupación en torno a la expresión de los niños, niñas y adolescentes por lo que el proyecto se fundamenta en una necesidad concreta de profundizar mecanismos participativos de este grupo poblacional. Es así que la propuesta se propone responder al planteamiento de un mayor protagonismo infantil especialmente de los sectores barriales de zonas urbanas que tienen escaso acceso a los medios para expresar su realidad.

El proyecto aborda así la necesidad de expresión de adolescentes y jóvenes de sectores populares, la profundización de los instrumentos normativos existentes, la presencia de adolescentes y jóvenes con una agenda propia y no exógena, en definitiva la concreción de derechos de ciudadanía tanto sociales como culturales.

Palabras claves

Jóvenes- Derechos- Comunicación popular

ISSN 2422-7498.

“Protagonismo social de adolescentes y jóvenes en la producción radial. La experiencia de Radiolina”

Introducción

El trabajo presenta el desarrollo de una Agencia de Noticias radiofónica de niños/as y adolescentes en la Ciudad de Córdoba además de realizar consideraciones en torno a los procesos de comunicación popular con niños/as y adolescentes de sectores populares.

La iniciativa inicialmente fue llevada adelante por Cooperativa Trabajo Gen Ltda. (www.cooperativagen.com.ar) que es dueña de Gen FM 107.5.

Con la ideas de trabajar desde una lógica de comunicación popular y comunitaria se creó un espacio de producción radiofónica que tuviera como sujeto principal a los/as niños/as y adolescentes de barrios populares de la Ciudad de Córdoba (Argentina). Se creó una Agencia de Noticias de la Infancia cuyos contenidos son producidos los niños, niñas y adolescentes de barrios de la Ciudad de Córdoba que participan en organizaciones comunitarias.

La Agencia produce contenidos radiofónicos, en este proceso los participantes están orientados por la Cooperativa de Trabajo “GEN” y se sumaron voluntarios y militantes universitarios. Además se cuenta con una red de radios con perfil comunitario quienes difunden lo producido y reciben a los participantes en distintas instancias del proyecto.

Nuestros objetivos apuntan a:

- Desarrollar actividades de producción radiofónica ancladas en una dimensión lúdica y de promoción de derechos.
- Promover la difusión y conocimiento de marcos normativos favorables para los excluidos como la Nueva Ley de Medios y la 26.601 (infancia).
- Generar protagonismo infantil de los niños/as y adolescentes participantes.

El trabajo reflexionará sobre las posibilidades que brinda la Ley de Medios para el protagonismo infantil y asimismo para el abordaje territorial y comunitario.

Territorio: espacio “vivo” y abierto

Para “ubicar” espacialmente las prácticas a las que hacemos referencia nos remitimos a la definición de territorio desarrollada por Arocena y CLAEH en el contexto del desarrollo local.

Así para CLAEH territorio “Es el espacio significativo para el grupo que lo habita, con el cual los individuos generan una relación profunda en la conciencia. Es un espacio de carácter pluridimensional: una identidad social e histórica, un espacio económico y de empleo, de hábitat, un espacio geográfico delimitado por una comunidad de intereses y con una potencia de solidaridad interna para potenciar el desarrollo.

Es un lugar donde las personas interactúan, se relacionan y donde las instituciones públicas y privadas intervienen regulando el accionar de la sociedad.” (Gallichio: 29)

Como espacio, es un espacio abierto y “vivo” ya que para Arocena “adentro” del territorio uno puede identificar sistemas de acción con lógicas propias que le dan sentido a las prácticas e interacciones que se dan en el territorio.

En este sentido recuperar el “sistema de acción socioterritorial” adquiere no solo pertinencia para este trabajo sino una actualidad significativa. Este sistema articula necesidades en el territorio y sus respuestas desde lo organizacional.

La organización de este espacio tiene una racionalidad contingente y relativa y que conviven con lógicas de acción presentes en el territorio.

Si uno “aplica” el modelo de Arocena a las prácticas actuales barriales constata la vigencia de este planteo. Encontramos en los barrios las lógicas definidas y descritas por Arocena:

- La lógica militante. “Se trata de una modalidad de la acción crítica que se estructura en función de la defensa de la calidad de vida de un territorio”. Son los propios habitantes de territorio los que llevan adelante las acciones.

- La lógica del voluntariado. “se presta un servicio a la comunidad sin tener una contrapartida ninguna remuneración de dinero (...) no busca generar movimiento ni organizar los vecinos sino que propone simplemente satisfacer una necesidad...” . En general son agentes externos al territorio.

- La lógica profesional. “El profesional desarrolla una lógica de intervención que presenta características bien específicas (...) intervienen en virtud de su competencia técnica en un área determinada del quehacer social...” Pueden darse desde organizaciones estatales (escuelas, dispensarios, entre otros) o de ONGs. Los profesionales cobran por su actividad “...y la comunidad reconoce este hecho como completamente normal”

- La lógica política. “En el sistema socioterritorial interviene también el dirigente político.”. Tienen presencia territorial a través de locales partidarios o intervenciones externas puntuales. Este esquema analítico explica la dinámica -siempre conflictiva- de los territorios. El análisis no desconoce el contexto y los cambios en términos estructurales que pudieran darse en el espacio más grande: el país.

Lo que se puede constatar que las agendas de los territorios guardan una cierta estabilidad con las agendas más globales y también con las novedades, por ejemplo, las reivindicaciones de derechos de última generación: género, indígenas, ambientales, entre otros.

Lo que se desea expresar en este texto es que las dinámicas particulares en los territorios asumen agendas bastantes estables y coherentes con las agendas públicas más globales.

La recuperación de las lógicas de actuación en el territorio es imprescindible para comprender ciertas prácticas que no pueden explicarse desde modelos descriptivos como la mayoría de los estudios sobre organizaciones en el territorio.

Protagonismo infantil y derechos

En la realización y ejecución de éste proyecto articulamos con organizaciones que trabajan con niños y niñas en los territorios.

Buscamos actuar en red, tendiendo a la construcción de Sistemas Locales de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, entendiendo que debemos integrarnos a una red que nos precede, inserta en la vida cotidiana, en sus vínculos.

Pensar en red, nos ubica también en un escalón más complejo donde se nos convoca a formalizar y trabajar intencionalmente en lazos, alianzas, diagnósticos y estrategias conjuntas y co-gestionadas entre todos aquellos que por mandato institucional, pertenencia temática, disposición territorial o vinculación afectiva, compartimos la co-responsabilidad en la defensa y efectivización de los derechos de la infancia.

Un enfoque integral de derechos para la infancia, desde este marco político e institucional nos propone y obliga a superar miradas e intervenciones sectoriales, aisladas, para avanzar hacia un escenario de co-responsabilidad, identificando los distintos actores vinculados en el trabajo con niños, niñas y adolescentes, y donde los mismos sean partícipes, sean escuchados y formen parte del diseño de las estrategias de trabajo.

Para enmarcar el proyecto desde lo normativo hacemos referencia a la **Normativa vigente** relacionada con la temática de niñez, adolescencia y familia, donde Argentina responde al compromiso asumido en el año 1989 con la **Convención Internacional de los Derechos del Niño** (CIDN), en la protección de los derechos humanos de los niños, a través del diseño y ejecución de políticas públicas y medidas de protección que, contemplando formas de participación comunitaria, reconocen el protagonismo esencial del niño y su familia y promueven el efectivo respeto y satisfacción de sus derechos.

Adhiriendo a la Convención, a nivel Nacional se sancionó la **Ley 26.061** en el año 2006, que abre el camino hacia una nueva institucionalidad, por medio de la creación de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, organismo del Poder Ejecutivo Nacional especializado en infancia y familia; y del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, órgano deliberativo, consultivo y planificador de políticas públicas para la infancia y la adolescencia en todo el territorio, teniendo en cuenta y trabajando desde las distintas realidades del país.

Desde la provincia, Córdoba sancionó la **ley 9396** del año 2007 en adhesión a la ley Nacional 26.061, fijando un plazo de reglamentación de la misma, creando la **Defensoría de Derechos de Niñas, niños y adolescentes (NNA)**.

Luego de años de puja por los movimientos sociales, para que se cumplan los plazos de reglamentación, se sanciona la **Ley 9944** en el año 2011. Con la misma se busca en cierta medida la adaptación a la Ley Nacional 26.061. Igualmente es cuestionada, ya que transparenta una mirada tutelar. Esta ley también regula lo relacionado a la temática penal juvenil.

Atendiendo el marco del Plan Nacional de Acción por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para la región Centro, nos planteamos trabajar las siguientes metas:

Meta 24: “Generar y facilitar las condiciones para la participación de niñas, niños y adolescentes en espacios de la vida social, cultural, institucional, científica, recreativa y deportiva.”

Actualmente en las zonas de intervención del proyecto encontramos escasos espacios que trabajen desde una mirada de protección integral del niño o niña, como sujeto de derechos, y con un protagonismo activo. En general, en éstos espacios detectamos que se trabaja desde una mirada tutelar y adulto-céntrica, lo cual no permite una adecuada protección de los derechos de los niños y niñas.

Se visualizan esfuerzos por parte de la comunidad y de las instituciones educativas en brindarles apoyo escolar, copas de leche o espacios de recreación y culturales con acciones llevadas a cabo en general desde los objetivos y miradas de los adultos, no se percibe la definición de los niños y niñas en estas actividades salvo en algunas excepciones.

Con la implementación de éste proyecto pretendemos democratizar la comunicación desde el protagonismo infantil.

Ley de Medios y Agencia de Noticias “Radiolina”

A partir de la sanción de la Nueva Ley de Medios – Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual- se presenta la oportunidad de sumar una multiplicidad de nuevas voces. En este sentido adherimos a los supuestos que subyacen en la ley al plantear la democratización de los medios y en este sentido la democratización de la vida social.

Como lo plantea en su artículo 3 inciso f “la promoción de la expresión de la cultura popular y el desarrollo cultural, educativo y social de la población; o en su inciso i)”La participación de los medios de comunicación como formadores de sujetos, de actores sociales y de diferentes modos de comprensión de la vida y el mundo...”.

Otro artículo que aportó y nos ayuda a pensar la propuesta es el artículo 17 que crea el Consejo asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia, allí encontramos algunas definiciones importantes para nuestro trabajo. Entre ellas la definición en el inciso a)”La elaboración de propuestas dirigidas a incrementar la calidad de la programación dirigido a los niños, niñas y adolescentes; o en el inciso j) , en su punto 2 “Formar las capacidades de análisis crítico, apreciación y comunicación audiovisual de los niños, niñas y adolescentes para que puedan ejercer sus derechos a la libertad de elección, de información y de expresión, en su calidad de ciudadanos...” o en su punto 3 donde se promueve “Apoyar la creación y el funcionamiento de redes de niños, niñas y adolescentes en las que sus participantes puedan generar acciones autónomas de análisis y creación de sus propios discursos audiovisuales e instancias de circulación de los mismos, como parte imprescindible de su formación integral y de su condición de ciudadanos”.

Teniendo en cuenta un marco normativo progresista como el descripto junto con la Ley 26061 es que se impulsa la Agencia de noticias “Radiolina” para llevar a cabo sus supuestos.

Voces de niños y niñas en el aire. Una producción realizada por los propios niños y niñas acompañados por adultos es la propuesta de “Radiolina”.

Como expresáramos con anterioridad no con cualquier niño y niña sino con aquellos que viven en los territorios y donde las oportunidades de expresión son escasas o están vedadas.

Como Equipo de Trabajo nos identificamos plenamente con la Ley de Medios.

Radiolina toma este nuevo escenario en nuestro país y lleva a cabo “Cuatro ideas obvias para democratizar la comunicación” como ya lo planteaba hace tiempo Gabriel Kaplun, comunicador y militante uruguayo de la comunicación popular.

La primer idea, es recuperar, dar un espacio a LA PALABRA DEL OTRO/A, en nuestra propuesta a los niños y niñas de los sectores populares, doblemente callados por niño/a y por ser pobre.

La palabra es clave en este proceso de trabajo. Tener la palabra y ponerle voz es un desafío en este proceso de intervención ya que muchos de los participantes del proyecto son silenciados o silenciosos en el ámbito barrial o escolar. La palabra funciona de esta forma como un componente esencial en la estrategia y su contraparte, el silencio, es tan importante como lo que se dice.

La otra idea que lleva a cabo Radiolina es la DEMOCRATIZACION DEL LENGUAJE, hablando desde la propia realidad, formas y contenidos del mundo de los niños/as populares. Como expresa Kaplun “(no) decorar palabras con infinitos adornos” como lo hacen muchos comunicadores alejados del lenguaje cotidiano. Democratizar significa reconocer derechos y está íntimamente ligado a la cultura popular. Si bien es un concepto “polémico”, podemos decir muchas cosas y variadas al respecto, nos interesa marcar que en el proceso se descubren múltiples palabras, apropiadas de un modo particular por los niños/as y adolescentes que va más allá de una mirada elitista del lenguaje y la comunicación. Se ponen en juego sentidos y se aprende en el proceso, de allí que insistimos, en que es una estrategia desde la comunicación popular.

La tercer idea que compartimos es la de DEMOCRATIZAR LOS MEDIOS. La Radio GEN es un espacio abierto, no comercial sino militante de una forma de concebir los medios. Nuestra estrategia es vincularnos directamente, en este caso, con los grupos territoriales y trabajar con ellos y en ese contexto con los niños/as del sector. No somos nosotros los que conocemos donde les duele (usando una metáfora médica) sino ellos a partir de un proceso de educación popular – en el sentido más político de su acepción- que podemos construir y democratizar la forma de hacer radio.

La posibilidad de acceso y difusión de los medios es clave en este proyecto. Si no hay “medios” no podemos cumplir nuestros fines ya que quedaría encapsulada como una experiencia de un pequeño grupo y no se cumple con los dos ejes anteriores de democratización.

Finalmente, la última idea es DEMOCRATIZAR LA COMUNICACIÓN pensándola no solo como medio (radiofónico en este caso) sino en otros ámbitos de la vida cotidiana en los territorios. Escuchar las palabras, lo que tenga que decirse y que pueda hacerse es parte de la democratización sino “...el olvido de que comunicación no es solo medios ayuda a consolidar una comunicación poco democrática...”. La comunicación popular puede enseñarnos mucho sobre procesos democratizadores si entendemos que son instancias políticas y no solo declaraciones bienintencionadas.

Reflexiones finales

En todo nuestro andar con los niños/as y adolescentes de sectores populares intentando generar instancias democratizadoras desde la comunicación popular nos hemos encontrado con desafíos a superar. Entre ellos:

a) Lo popular vs lo elitista: Hay una tentación en desconocer “lo popular” asociándolo a lo conservador, “viciado” por los grandes medios de comunicación. Esta tentación muchas veces nos lleva a desarrollar estrategias de lo que es “adecuado” desconociendo las propias trayectorias de los participantes. A modo de ejemplo, en los gustos y consumos musicales la mayoría de los/as niños/as y adolescentes prefiere el “cuarteto” una música muy difundida y asociada a los sectores populares. En el afán de diversificar este gusto, de “ampliar” sus consumos, se pierde de vista las razones de elegir esta música y no otra, esas bandas y no otras, asumiendo que lo nuestro es “lo mejor”. Hay que estar atentos a estos posicionamientos ya que un basamento de la educación y comunicación popular es el plano de igualdad y respeto de los saberes de los sujetos.

b) Lo técnico vs lo artesanal. Un obstáculo ha sido abordar contenidos y producirlos de manera óptima desde el punto de vista técnico. El equipamiento siempre es escaso y la mayoría de los participantes tiene una “fascinación” por lo tecnológico y quieren usarlo. Esto nos lleva a tener que diseñar modalidades de trabajo que se asienten en una circulación de los elementos de trabajo y también en el reconocimiento de roles a la hora de la producción radiofónica: el que produce, opera, locuta o musicaliza. El lápiz y el papel son herramientas tan valiosas como la computadora o la consola en este proceso.

c) Profesionalización vs militancia. Una de las dificultades ha sido mantener el equipo de trabajo que surge como no rentado y que a lo largo de nuestra tarea se fue modificando impidiendo una consolidación del mismo. Entradas y salidas sucesivas han conspirado con la sedimentación de aprendizajes, continuidad y excelencia. Por ello vemos que un esquema apropiado es un mix entre personal voluntario (técnico y no técnico) y rentado (técnico).

d) “Los derechos vs las obligaciones”. Lo ponemos entre comillas ya que cada vez que hablamos de derechos de los/as niños/as inmediatamente los adultos comienzan a mencionar las obligaciones. Nos encontramos con largos listados de obligaciones de los/as niños/as y pocos derechos y ninguna obligación de los adultos. A pesar de ello pudimos lograr trabajar en red con establecimientos escolares además de la organización comunitaria lo que nos permitió cierta “legitimidad” en la convocatoria. Aún persiste una visión del niño/a - especialmente del nivel escolar primario (6 a 12 años) – que debe ser tutelado y acompañado. Esta visión y práctica debe ser superada también por nuestro propio equipo de trabajo.

Asimismo y para finalizar, queremos marcar algunos “aprendizajes” sobre la intervención, que si bien no son novedosos, su sistematización nos permite desarrollar mejor nuestro trabajo.

1- Los procesos de intervención con niños/as y comunicación popular necesitan una adecuada planificación y un marco teórico y político adecuado de modo de dar respuestas adecuadas y coherentes que se presentan en el día a día del trabajo territorial.

2- La necesidad de contar con un programa sistemático de Formación y Capacitación para la propuesta.

3- La necesidad de la articulación interinstitucional y en redes para no duplicar esfuerzos y reforzar las situaciones de colaboración.

4- El involucramiento de todos/as los sujetos participantes tanto adultos del barrio como los niños/as refuerzan el compromiso y el alcance de los objetivos buscados.

Finalmente, recordar que los procesos de intervención desde la educación y la comunicación popular son políticos ya que se trata de lograr mayores niveles de igualdad en contextos de profunda desigualdad social y urbana.

Bibliografía

- Arocena, J. (2001): "El desarrollo local: un desafío contemporáneo". Taurus- Universidad Católica de Uruguay. Montevideo. Uruguay. Segunda edición.
- Baima, Marta (1999): "La participación: una utopía, un desafío, un compromiso". 1999. Córdoba. Argentina: Mimeo.
- De Sousa Santos, B. (2006): "Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social. (Encuentros en Buenos Aires)". Buenos Aires. Argentina: Editado por CLACSO Libros, UBA.
- Feijoo, M. (1991): "Con los pies en el barro. Reflexiones sobre la metodología de los microproyectos a partir de la experiencia del monitoreo" en Martínez Nogueira, R. "La trama solidaria. Pobreza y microproyectos de desarrollo social" (Págs. 19-35) Buenos Aires-Argentina: Ediciones Imago Mundi-GADIS.
- Gallichio, E. (2002): "La construcción del desarrollo local en América Latina. Análisis de experiencias". Montevideo. Uruguay: IAF- ALOP- CLAEH.
- Kaplun, G. (2005): "Cuatro ideas obvias para democratizar la comunicación" en Decisio. Educación Popular.
- Marsiglia, J. (1997): "La gestión social a nivel local. Temas y actores en un escenario cambiante" en García Delgado D. "Hacia un nuevo modelo de gestión local. Municipio y sociedad Civil en Argentina" (Pags.329-340). Córdoba. Argentina: Flacso-UBA- Universidad Católica de Córdoba.
- Merklen, D. (2000). : "Más allá de la pobreza: Cuando los olvidados se organizan. Las organizaciones locales como capital social frente a los problemas de integración en barrios marginales" en Klisberg-Tomassini (Compiladores) "Capital social y cultura: claves estratégicas para el desarrollo" (Págs. 245-262.) Buenos Aires. Argentina: Banco Interamericano de Desarrollo- Fundación Felipe Herrera- Universidad de Maryland- Fondo de Cultura Económica.
- Robirosa, M. (1998): "La organización comunitaria. Las organizaciones en su entorno y estrategias de negociación". Córdoba. Argentina: IDEAS.
- Ley 26.522. Servicios de comunicación audiovisual y reglamentación. Autoridad Federal de Servicios de comunicación Audiovisual-AFSCA-Septiembre de 2010.